

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, noviembre 9 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería para actuar como apoderada de la parte demandante, a la doctora MARIA ANGELICA PULIDO RAMOS, en los términos y para los fines indicados en el poder. (Art. 75 C.G.P.)

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc011f87ee7775c4666dd8990e35fd75023af0c968c9d91339e8bc19a24e6bb8

Documento generado en 09/11/2020 01:29:59 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**